

Acta No. 16

*Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 16 de Diciembre de 2016.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:08 (trece horas con ocho minutos), del día 16 (dieciséis) del mes de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I.I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, quien cumple con compromisos propios de su cargo y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Angel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Presidenta Municipal en Funciones, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- **Tercer Punto**: Solicitud enviada por la LXV.II Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para emitir el Voto a Favor, de las modificaciones a los Decretos 48 en materia de Disciplina Financiera del Estado y Municipios, y 51 en Materia de Organización de los Periodos de Sesiones del Congreso y Cambio de Fecha para el Informe del Titular del Ejecutivo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango: **Cuarto Punto**: Clausura de la Sesión.- En estos momentos y siendo las 13:09 horas se integra a los trabajos de la presente sesión el Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; continua con la

voz el Secretario del R. Ayuntamiento, para el desahogo del Tercer Punto, referente a la solicitud enviada por la L. V. I. I. Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para emitir el Voto a Favor, de las modificaciones a los Decretos 48 en materia de Disciplina Financiera del Estado y Municipios, y 51 en Materia de Organización de los Periodos de Sesiones del Congreso y Cambio de Fecha para el Informe del Titular del Ejecutivo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica que tal y como se dio a conocer en las reuniones previas a la presente los artículos que se modifican por lo que corresponde al Decreto No. 48 se reforman y adicionan los contenidos del inciso d) de la fracción I del artículo 82; se reforma el artículo 85; se reforman las fracciones XVI y XVII del artículo 98 y; el segundo párrafo del artículo 160 adicionando un párrafo tercero y recorriéndose en su orden los siguientes: así como el artículo 170; se adiciona un último párrafo del artículo 172, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en el Decreto No. 51, se reforman y adicionan los artículos 74, 76, 77, 82 fracción VI; 83, segundo párrafo; 84, segundo y tercer párrafo; 98, fracción XVIII; 101, 103, segundo párrafo; 164; 165 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 60.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, acuerda en forma Unánime emitir VOTOS A FAVOR con relación a las modificaciones contenidas en el Decreto 48 en materia de disciplina financiera del Estado y Municipios, así como del Decreto 51 en materia de organización de los periodos de sesiones del Congreso y cambio de fecha para el informe del Titular del Ejecutivo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- Por último en desahogo del Cuarto Punto, la C. Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión, siendo las 13:12 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-

M. D. F. María Isabel Charles Alvarado
Primera Regidora, quien preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríques Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arecaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento